Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00000183 / GFPU 11010014
Bogotá D.C., 2 de enero de 2026

PARA: Doctor
LUIS EDUARDO TORRES CORTES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **OSCAR ÁNDRÉS ESPITIA LOMBO**
Coordinador

ASUNTO: SOLICITUD CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO 389 DE 2025

Respetado Doctor Torres:

De manera atenta me permito solicitar la constitución de una reserva presupuestal con cargo a la vigencia fiscal 2025, correspondiente al compromiso adquirido mediante el siguiente proceso:

- Número del contrato: 389 de 2025
- Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de una estrategia territorial que contribuya al ejercicio de la autonomía y la garantía de derechos de los pueblos y comunidades indígenas a través de la ejecución, monitoreo, seguimiento y divulgación de las medidas concertadas entre la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño (ACIESNA) y el Gobierno nacional, en el marco del Plan Urgente de Reacción y Contingencia del Auto 620 de 2017.
- Valor total del contrato: $200.000.000
- Valor reserva: $100.000.000
- Rubro presupuestal: C-0204-1000-7-70506C-0204027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO - FORTALECIMIENTO EN LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- Fecha de suscripción: 17 de octubre de 2025
- Fecha estimada de ejecución: No Aplica (termino el 31 de diciembre de 2025)

Presidencia

La solicitud se realiza teniendo en cuenta que, a 31 de diciembre de 2025, el compromiso se encontraba legalmente constituido, pero su ejecución y pago no se alcanzaron a efectuar dentro de la vigencia fiscal. Se radicaron las cuentas en los tiempos establecidos, pero no se realizó el pago. Por lo cual se hace necesario amparar el saldo pendiente mediante la respectiva reserva presupuestal, confirme a la normatividad presupuestal vigencia.

Cordialmente,



OSCAR ÁNDRÉS ESPITIA LOMBO
Coordinador
GRUPO SEGUIMIENTO AL AUTO 620 DE 2017

Adjunto:No

Elaboró y Revisó: Oscar Espitia	Coordinador GSA620-VR - Supervisor del convenio No. 389-2025	Oficina de Despacho de la Vicepresidencia de la República